

El principal objetivo es capacitar en la implantación de un protocolo de desconexión digital en una empresa, adaptado a su realidad operativa, teniendo en cuenta los nuevos retos que introduce la normativa de 2025, garantizando el cumplimiento normativo y la protección de la salud mental y el bienestar de las personas trabajadoras.

Como objetivos secundarios destacamos:

- Aplicar correctamente los derechos digitales laborales, como la intimidad del trabajador en el uso de dispositivos y el derecho a la desconexión digital, con especial atención a los nuevos límites horarios derivados de la jornada reducida.
- Conocer la normativa vigente que regula el derecho a la desconexión digital, incluyendo las nuevas exigencias legales vinculadas a la planificación del tiempo de trabajo en la normativa de 2025.
- Identificar las consecuencias legales de no aplicar un protocolo de desconexión digital, incluyendo sanciones, riesgos psicosociales y su impacto en la productividad y el clima laboral.
- Diseñar un protocolo de desconexión digital paso a paso, reconociendo qué debe contener, cómo estructurarlo y qué políticas internas deben implementarse para cumplir con la normativa.
- Adoptar buenas prácticas empresariales en materia de desconexión digital, con ejemplos y modelos adaptables a cualquier sector, considerando las nuevas exigencias en organización del tiempo de trabajo tras la reducción de la jornada laboral.

Formación de obligado cumplimiento para todos los trabajadores (artículo 88 LOPDGDD).

El contenido incluye:

1 Modelo estándar descargable de Protocolo de desconexión digital laboral

33 Presentaciones y contenidos descargables

20 Ejercicios y supuestos prácticos

19 Vídeos

Glosario de términos